



CONCON,

30 MAR 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 933 /2020.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3100 del 27 de Diciembre 2018, adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón a la oferta presentada por la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9, por un monto mensual de \$ 49.861.000.- impuestos incluidos, por un periodo de 4 años.
- b) La factibilidad para aumentar o disminuir este Servicio esta señalado en las Bases Generales de la propuesta pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón", Art. 19: "De las ampliaciones o reducciones del contrato" donde indica: "La cantidad de personal de aceras y calzadas incluidas en esta licitación podrán ser ampliadas o reducidas durante la vigencia del contrato.
- c) Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 27 enero 2020, aumenta el contrato de Concesión del Servicio Barrido de calles de la Empresa Consultora Logos Limitada. ✓
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93 de fecha 09 Marzo 2020 del Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, que certifica que la institución cuenta con disponibilidad para aumentar el Servicio de Barrido de Calles. ✓
- e) Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y DFL N° 19602 del texto referido.

DECRETO



1.- RECTIFIQUESE, Decreto N° 225 de fecha 27 enero 2020, aumento Contrato de Concesión del Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9, para mejorar la limpieza pastizales y barrido de calles de la Comuna de Conón, en el punto N° 1, como se indica:

Monto Anexo 9 por operario	: \$ 520.000 Sin IVA
Reajuste Enero – Dic 2019 2,9 %	: \$ 15.080
Valor actualizado por operario	: \$ 535.080 Sin IVA
Valor Mensual Neto por 7 operarios	: \$ 3.745.560 Sin IVA
Valor Anual Neto por 7 operarios	: \$ 44.946.720 Sin IVA
IVA	: \$ 8.539.877
Total Anual Con IVA	: \$ 53.486.597 C/IVA ✓



dp 2.- NOTIFIQUE, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIALI ANALES PINOZARCOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

[Signature]
 PAT/MLEG/HS/ctp.

- 1.- Consultores Logos Limitada
 Dirección : Cochrane N° 667 Oficina 701, Valparaíso
 Fono : 32 2755310
 Correos : stapia@logosconsultores.cl
jquintul@hotmail.com
- 2.- Secplac
- 3.- Jurídico
- 4- Secretaria Municipal
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Transito y Operaciones
- 7.- Carpeta Empresa

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 12 MAR 2020
 RECIBIDO HORA: 1340